

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de acuchillos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.404

**ABEDRO LEIRA**, Benito; hijo de Antonia, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales eran, en 10 de Junio de 1918: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; barba por salir, color moreno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Morujo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alferez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada. Sada, 27 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal. JM—6720

11.405

**AMILIBIA UBARRECHENA**, Antonio María; natural de San Sebastián, hijo de Manuel y de Vicenta, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado para el ingreso en el servicio activo de la Armada. San Sebastián, 29 de Agosto de 1921.—Pablo Mateo Sagasta. JM—6726

11.406

**ANEIRO LUACES**, Eliseo; hijo de José y de Generosa, natural de Rioforcado, Ayuntamiento de Gerado, provincia de La Coruña; estado soltero, de veintidós años; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad. San Fernando, 23 de Agosto de 1921.—El Coman-

tán, Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—6707

11.407

**ANGLADA GARCIA**, Tomás; hijo de Luis y de Emilia, natural de Madrid, parroquia de Idem, distrito de la Inclusa, soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, estatura 1.639 metros, perímetro torácico 0.83 idem, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca grande, frente pequeña, aire marcial; procesado por desertión; comparecerá ante el Teniente, Juez instructor de la Caja de Recría de Tafalla, número 77, D. José Rodríguez, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tafalla, 17 de Agosto de 1921.—El Teniente, Juez instructor, José Rodríguez. JG—6733

11.408

**ARBIETA DIAZ**, Enrique; hijo de Atanasio y de Benigna, natural de Pola, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo; avocinado últimamente en Pola, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio minero, estatura 1.685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, barba sin peblar, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, D. Fernando Cuervo Arrizabalaga, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; al cual se le sigue expediente por desertión.—Zaragoza, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Cuervo. JG—6756

11.409

**BARBAS FERNANDEZ**, José; hijo de Cándido y de Isabel, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, soltero, de diez y nueve años de edad, marino, y cuyas señas personales son: cuerpo creciento, ojos claros, pelo castaño, frente regular, boca ídem, nariz regular, barba ninguna, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaliza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alferez de fragata de la escala de reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayudantía militar de Marina de Rivadesella a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye.—Rivadesella, 4 de Agosto de 1921.—El Alferez Juez instructor, Antonio Norte. JM—6692

11.410

**BERGES NAVAL**, Germán; hijo de Angel y de Generosa; domiciliado últimamente en Vigo, calle Ronda, número 34; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 14 de Junio de 1918

para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Barceña.—Vigo, 25 de Agosto de 1921. El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes. M—6740

11.411

**BESADA LOPES**, José María; hijo de Francisco y Peregrina, natural de Sarriceira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas particulares son: Cuerpo creciento, ojos claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Sarriceira; comparecerá en término de noventa días ante el Alferez de fragata D. Rosendo Novo Castro, Ayudante de Marina de Sanxenjo, para responder de los cargos que le resulten en la sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en 14 de Enero último para su ingreso en el servicio.—Sanxenjo, 25 de Agosto de 1921.—El Alferez Juez instructor, Rosendo Novo. JM—6704

11.412

**BREGGA MIGUEZ**, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 4 de Marzo de 1914 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Soñeiro (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alferez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—El Alferez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—6700

11.413

**CARBONELL JIMENEZ**, Francisco; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Reus, de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución número 29 de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6674

11.414

**CARRO VEIGA**, José María; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bergondo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 13 de Febrero de

1918 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Bergondo (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 27 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Meliá Vidal. JM—6719

11.415

GASAS GALLARDO, Ramón; hijo de Francisco y de Guersinda, natural del Ayuntamiento de Borborás, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Moreira (Orense); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería (Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Agosto de 1921.—Federico Roncal. JG—6755

11.416

CASTRO PEREZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas personales en 9 de Abril de 1917 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—José Meliá Vidal. JM—6697

11.417

CLARES MARTÍN, Antonio; hijo de Matías y de Josefa, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión se desconoce, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lumbrales, provincia de Murcia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan García Plaza, de guarnición en Valencia, sito en el cuartel de Monte Oliveta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—6739

11.418

Conocidos habitualmente por los apodos "El Chato" y "El Largo"; domiciliados últimamente en Valencia; los dos sujetos fueron sorprendidos robando en el término de Puiporta, en unión de Antonio Gea Asensio, que resultó muerto a consecuencia de los disparos que hizo la Guardia civil al repeler la agresión; ocurriendo el hecho la noche del 31 de Mayo último; ambos comparecerán en el plazo de veinte días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Luis Jiménez Buera, que vive en Valencia, calle Jorge Juan, número 14, primero, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, caso de no comparecer.—Valencia, 22 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Buera. JG—6737

11.419

CORTELL BORONAT, José; hijo de Juan Bautista y de Oriscela, natural de Beniátjar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Otumba, número 49, D. José Ruiz Cortés, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—6743

11.420

CHOPERENA ALZUGARAY, Primitivo; hijo de Santos y de Antonia, natural de Lesaca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6676

11.421

DANS MUIÑO, Angel; hijo de José y de Josefa, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales eran, en 9 de Diciembre de 1913: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaños; nariz, frente y boca, regulares; barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 27 de Agosto de 1921.—José Meliá Vidal. JM—6711

da (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada. Sada, 26 de Agosto de 1921.—José Meliá Vidal. JM—6695

11.422

DELGADO DIAZ, Gregorio; hijo de Vicente y de Celia, natural de Güimar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,67 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz normal, boca ídem, con lunares en ambos carrillos; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 19 de Agosto de 1921.—El Teniente, Juez Manuel Sánchez Bullán. JG—6723

11.423

DOCAMPO BELMUEZ, José María; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales eran, en 30 de Mayo de 1919: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; barba por salir, color trigueño, inscripto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada. Sada, 27 de Agosto de 1921.—José Meliá Vidal. JM—6711

11.424

DOCAMPO FRANCO, Manuel; hijo de Benito y de Antonia, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales eran, en 9 de Diciembre de 1913: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; barba por salir, color trigueño, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada. Sa-

27 de Agosto de 1921.—José Meliá Vidal. JC—6711

11.425

El individuo que sustituyó al recluta del reemplazo de 1919, Manuel Desarón Blasco, usando el nombre de Julio Pra Gaspar y que fué destinado a la Comandancia de Ingenieros de Melilla, el cual, con dirección a esta plaza de Zaragoza, subió al tren en Alcañiz (Caja ésta donde se llevó a cabo la sustitución), en la tarde del 4 de Marzo de 1920, en unión de otros sustitutos, sin que se le pasase a ésta como debía haberlo hecho cuatro horas más tarde; alcanza 1,679 metros de estatura, vestía traje azul, boina, alpargatas, de color moreno, pelo rizado, teniendo la vista un poco cruzada, presentando como señas particulares una cicatriz en la barba, sin que se pueda precisar a qué lado; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Matías Pérez Pérez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez.

JC—6754

11.426

ENRI LARREA, José; hijo de José y de María, natural de Urróy Santisóban, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Urróy, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29 de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JC—6679

11.427

ETULAN AGUERREVERE, Juan; hijo de Pedro y de Matiasa, natural de Elveta, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Elveta, Bazán, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Juez, Prudencio Durantes.

JC—6678

11.428

FERNANDEZ BARCENA, Tomás;

hijo de Quintín y de Josefa, natural de Santander, de treinta años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Santander; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Capitán Juez instructor de Artillería, D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JC—6750

11.429

FERNANDEZ GARRIDO, Ceilio; hijo de Benito y de Carmen, natural de Cancira, parroquia de Grau, Ayuntamiento de Lovios, partido judicial de Bande, provincia de Orense, de la octava Región militar, de veintitrés años de edad, su estatura 1,595 metros, del reemplazo de 1919, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y en la GACETA DE MADRID, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia, número 37, D. Narciso Gómez Domínguez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 22 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Nemesio Gómez.

JC—6689

11.430

FERNANDEZ MAZA, Celedonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Oyarris, Ayuntamiento de Ruesga, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura 1,710 metros; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JC—6748

11.431

FERNANDEZ OTERO, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Bergondo (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 16 de Junio de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color moreno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Bergondo (La Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don

José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (La Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Meliá.

JM—6701

11.432

FRANCOS FRANCOS, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Guriezo, Ayuntamiento de Guriezo, provincia de Santander; de treinta y un años de edad; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JC—6749

11.433

GARCIA GARCIA, Salvador, hijo de Andrés y de Antonia, natural de Sada (La Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuyas señas personales en 29 de Abril de 1918 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (La Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Meliá Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (La Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 27 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Meliá.

JC—6744

11.434

GARCIA HOYO, Matías; hijo de Pedro y de Eugenia, natural de Arnueiro, provincia de Santander, de treinta años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Medio-Cudayo, provincia de Santander; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias.

JC—6746

11.435

GARCIA ZURGUITA, Tomás; hijo de José y de Josefa, natural de San Diego de la Puebla, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concello de ídem, provincia de Salaman-

ca, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, distrito militar de la séptima región; nació en 28 de Noviembre de 1899, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente plana, aire bueno; domiciliado últimamente en Santiago de la Puebla; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Eduardo Fernández Fernández, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Salamanca, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Eduardo Fernández. JG—6703

11.436

GIMENO PALLARES, José; hijo de José y de Concepción, natural de Tronchón (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en Marsella (Francia), estatura 1.61 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; encartado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Angel Oneca González, de guarnición en esta plaza, Zaragoza, 22 de Agosto de 1921.—Angel Oneca. JG—6757

11.437

GOMEZ GOMEZ, Juan; hijo de Eleuterio y de Manuela, natural de Miera, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Miera; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Capitán, Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Arias. JG—6747

11.438

GUTIERREZ GONZALEZ, Abel; hijo de Luis y de Danicha, natural de Santander, de treinta y un años de edad, estatura 1.72 metros; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Capitán, Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chica, con

destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Arias. JG—6745

11.439

GUTIERREZ PRADO, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Guinezo, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, de treinta años de edad; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Capitán, Juez instructor de Artillería, D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Arias. JG—6744

11.440

GUZMAN CARDENAS, Gabriel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, su estatura 1.686 metros, pelo castaño, nariz regular, barba ídem, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, D. Arsenio San Martín, Urzainqui, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Agosto de 1921. El Alférez Juez instructor, Arsenio San Martín.

11.441

JG—6739

HERNANDEZ FABREGAT, Vicente; hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Orihuela (Alicante), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Orihuela y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—6731

11.442

HERNANDEZ MERLES, Lucas; hijo de José y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en Cotte (Francia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Oumba, número 49, don José Ruiz Cartes, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Agosto de 1921. El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—6742

11.443

HERNANDEZ MONSALVE, Fermi- ciano; hijo de Juan y de Bernardina, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1.740 metros, del sorteo para el reclutamiento de 1919, por el Ayuntamiento de Valladolid; domiciliado últimamente en Gijón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Andalucía, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—6705

11.444

ILZBURGAT IRABROLA, Bernardo; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Errazu (Baztan), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elizondo, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6686

11.445

IRIGARAY LAURENS, Vicente; hijo de Javier y de Simona, natural de Garralda, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Garralda, provincia de Navarra; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6687

11.446

IRIGOYEN SUQUILRIDE, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Errazu (Baztán), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Elizondo, provincia de Navarra, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 23 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6685

11.447

IRIBARRELLA CAMPOS, Manuel; hijo de Marcellino y de Elvira, natural de Liendo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Liendo, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería, D. Enrique Arias Chica, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias. JG—6751

11.448

ITOIÑ OLAVERRI, Nicolás; hijo de Pedro y de Visitación, natural de Rada, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Rada, provincia de Navarra, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 23 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6687

11.449

IZQUIERDO BEJARANO, Dámaso; hijo de Domingo y de Juana, natural de Casar de Cáceres, de treinta y tres años de edad, de estado casado, profesión camarero, domiciliado últimamente en Valencia, a quien se instruye expediente de pérdida de la libreta de navegar; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada D. Luis de Azcárate y García de Loma y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, y en caso de no efectuarlo dentro del plazo señalado se dará por terminado el referido expediente.—Valencia 20 de Agosto 1921.

El Juez instructor, Luis de Azcárate.  
JM—6738

11.450

GERMASIO JULIAN, Rey; hijo de padres desconocidos, natural de La Coruña, provincia de ídem, vecindado en La Coruña, de veintidós años, seis meses y ocho días de edad, talla 1,620 metros, de estado soltero y profesión electricista, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción, se presentará en el término de treinta días al Juez instructor de la Caja de recluta de Pamplona número 76, Capitán D. Federico Celma e Ibarra, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Pamplona, 8 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico Celma. JG—6691

11.451

GABORA FERNANDEZ, José; hijo de Rosendo y de Antonia, natural de Mosteirón (Sada), de estado soltero, profesión cantero, de veinte años, cuyas señas personales en 24 de Enero de 1918 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Mosteirón (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (La Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—6699

11.452

LOPEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Benita, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 19 de Enero de 1914 eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color moreno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal. JM—6594

11.453

MALET ARTIGAS, Emilio; hijo de Pedro y Rosa; natural de Barcelona o Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo cas-

taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería La Victoria, núm. 76, D. Enrique Sánchez García, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Sánchez. JG—6729

11.454

MALLO BLAS, Victorio; hijo de Francisco y de María, natural de Soñeiro (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 11 de Febrero de 1914 eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo castaños; frente nariz y boca regulares; barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Soñeiro (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal. JM—6693

11.455

MANCASOLA; domiciliado últimamente en el vapor francés "Amiral Jaureguiberry"; procesado por homicidio en la persona de Antonio Gutiérrez Fables; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa, Capitán de corbeta con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, D. Aurelio Arriaga y Adam, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo. Santa Cruz de Tenerife, 12 de Agosto de 1921.—Aurelio Arriaga. JM—6724

11.456

MESTRICH ROIG, Ramón; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Prades, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Prades, provincia de Tarragona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6675

11.457

MONTESA ALASTUEY, Ignacio; hi-

do de Felipe y de Encarnación, natural de Zaragoza, provincia de idem, vecindado en Zaragoza, de veintiséis años, once meses y veintidós días de edad; talla 1,632 metros, de oficio albañil y estado soltero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Federico Celma e Ibarra, en el Juzgado militar, sito en la Caja de recluta de Pamplona (Ciudadela), bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Pamplona, 1.º de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico Celma. JG—6690

11.458

MONTOTO CAAMAÑO, Ramón; hijo de Juan y de Josefa, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales, en 28 de Junio de 1915, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color triguero, inscripto sujeto al servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada), procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.—Sada, 26 de Agosto de 1921.—José Mellid. JM—6698

11.459

MORALES GARCIA, Manuel; hijo de Gregorio y de Juana, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, profesión labrador, edad veinticuatro años, domiciliado últimamente en Santa Ursula, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Francisco Corona Calvo, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, con destino en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Corona. JG—6722

11.460

MORALES YUS, Vicente; hijo de Pedro y de Juana, natural de Obón, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Matías Pérez Pérez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo

declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez. JG—6760

11.461

NAVARRO GILON, Enrique; hijo de Mariano y de Adelaida, natural de Orihuela (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,626 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Orihuela y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 16 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—6732

11.462

NORIEGA GUTIERREZ, José; hijo de Joaquín y de Marcelina, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alfoz de Lloredo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—6727

11.463

OGAZON SAN SEBASTIAN, Pedro; hijo de Antonio y de Ciriaca, natural de Carranca, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba sin poblar, boca regular, su frente ancha, particulares ninguna; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JM—6709

11.464

PATISO CORRAL, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Car-

noedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 25 de Abril de 1918, eran: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.—Sada, 27 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal. JM—6715

11.465

VEIRA MENDEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Antonia, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Peñarredonda, término de La Coruña; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Constantino Gómez Carrero, Teniente del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, que ocupa el cuartel de Gerona, establecido en la calle de Lepanto.—Barcelona, 22 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Constantino Gómez. JG—6546

11.466

VICONDOA ANASTOIA, Juan; hijo de Martín y de Francisca, natural de Garzain, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Garzain, provincia de Navarra; procesado por delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, pasará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6663

11.467

VIDAL GANUPE, Juan; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tulista, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, 8.º regimiento de artillería ligera, y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez del 8.º regimiento de Artillería ligera de cuar-

11.468

nición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Martínez. JG—6534

11.469

VIDEGAIN JAURENA, Jerónimo; hijo de Manuel y de María, natural de Arizcum, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Arizcum, provincia de Navarra; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6564

11.470

VILLER GARCIA, Juan; hijo de Andrés y de Florentina, natural de Arenas, Ayuntamiento de Gabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, don Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—6594

#### ABOGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del refrendatario, a instancia de D. Luis de la Haza Martínez, contra D. Miguel Sánchez Díaz, sobre pago de 30.000 pesetas de principal e intereses convenidos y costas, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los dos inmuebles que han sido embargados al último en dicho juicio y cuya descripción es la siguiente:

Una casa sita en esta capital, plaza de Manuel Becerra, número 2, provisional, próxima a la calle de Alcalá, comprendida en la manzana 558, que se halla en construcción y que tiene una superficie plana hor-

zonal de 236 metros cuadrados con 22 decímetros también cuadrados.

Y otra casa en construcción, sita asimismo en esta Corte, señalada con el número 177 de la calle de Alcalá, con vuelta a la plaza de Manuel Becerra, número 1, comprendida en la manzana 358, y que comprende una superficie de 212 metros cuadrados 48 decímetros también cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que los referidos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo; que los títulos de propiedad de las mencionadas casas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, con los que deberán conformarse los licitadores sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los que quieran tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la primera subasta, que fué el de 350.000 pesetas para la primera de dichas fincas, y el de 300.000 para la de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que las consignaciones que se hicieren serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 29 de Octubre de 1921.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, L. Felipe de Sando. Y—2420

#### JURISDICCION DE GUERRA

##### MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a la herencia del Coronel de Infantería D. César Ruiz-Capilla y Pimentel, natural de Olot, provincia de Gerona, viudo de doña Josefa Tamayo Buch, hijo legítimo de D. Nicomedes y doña Dolores, y fallecido en Málaga el 3 de Febrero de 1914, a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado militar, con residencia oficial en Madrid, calle de la Princesa, número 62, a hacer uso de su derecho, si lo estiman conveniente, y justificar el mismo para el cobro de determinada cantidad, acordada su devolución en expediente administrativo que instruyo por desfalco.

Madrid, 16 de Agosto de 1921.—El Coronel Juez, Enrique Álvarez. Y—6387

#### JURISDICCION DE MARINA

##### ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de Fragata y Juez instructor de la Comandancia militar de Marina de la provincia de Almería.

Hago saber: Que hallándome ins- trayendo expediente para acreditar la pérdida de la licencia absoluta, libreta de inscripción marítima y nombramiento de patrón de cabotaje del inscripto Juan del Aguila García, folio 45 de disponibles de 1899, de este trozo, cuya pérdida manifiesta el interesado tuvo lugar por consecuencia de haber sido atracado en Londres por 10 hombres, que le robaron, entre otras cosas dichos documentos el día 9 de Enero último, por el presente edicto, se cita a cuantas personas puedan disponer en pro o en contra de las manifestaciones hechas por dicho individuo, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Almería, 18 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Francisco Jerez. JM—6308

##### BERMEO

D. José Corral Rahanillo, Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de Bermeo y Juez instructor de un expediente de excepción.

Hago saber: Que a fin de justificar la excepción alegada por Rafael Arribalza y Solaequi, hijo de Martín y de Francisca, folio 85 del reemplazo del año próximo de 1922, me hayo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero de sus cuatro hermanos, y por más de diez años, llamados Martín, Bernardo, Eulogio y Manuel Arribalza y Solaequi. Y en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, ruego y encargo por medio del presente edicto, a las Autoridades y particulares que conozcan o pudieran conocer el paradero y situación de los mencionados individuos, lo participen a esta Ayudantía de Marina en el término de treinta días, a contar desde la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, para los efectos correspondientes.

Bermeo, 19 de Agosto de 1921.—El Juez instructor José C. Rahanillo. JM—6317

##### CARTAGENA

Por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta días se presente a declarar en el Juzgado de Instrucción, sito en el Arsenal de Cartagena, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, a un paisano cuyo nombre y señas particulares se desconocen, al cual, el día 2 de Enero del año actual, le fué entregada por el marino José Vázquez García, para conducirlo al Arsenal la pape-

que dicho individuo tenía en el Hospital, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Cartagena, 17 de Agosto de 1921. El Secretario, Tomás Estévez.—Visito bueno, el Juez instructor, J. Saulegui.

JM—6334

## CIUDADELA

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de Fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina del distrito de Ciudadela, y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Marqués Anglada, hijo de Domingo y de Florencia, natural de Ciudadela, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba ninguna, color sano, para que se presente en esta Ayudantía de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones del 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Ciudadela, 1 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—6330

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de Fragata (E. R. A.), Ayudante de Marina de Ciudadela y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Serra Sastre, hijo de Francisco y de Margarita, natural de Ciudadela, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color sano, para que se presente en esta Ayudantía de Marina a responder de los cargos que le resultan en expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía de Marina.

Ciudadela, 1 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—6329

## LA GUARDIA

D. Fausto Escrigas y Cruz, Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de La Guardia y Juez instructor.

Por el presente edicto se cita, llama

y emplaza al inscripto Roque Martínez Baz, hijo de Juan y de Antonia, natural de La Guardia, de veinte años de edad, para que en el plazo de noventa días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, en cumplimiento de lo que determina la vigente ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción a este Juzgado militar de Marina.

La Guardia, 13 de Agosto de 1921. El Juez instructor, Fausto Escrigas. El Secretario, Emilio Lorenzo Barja.

JM—6376

## LUARCA

D. Antonio Cerviño y Aceas, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto de marinería folio 12 del rolplazo de 1921, José Luis García López, hijo de José y de Adelina, natural y vecino de La Caridad (El Franco), para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto para su conducción y presentación en esta Comandancia de Trozo.

Luarca, 16 de Agosto de 1921. El Juez instructor, Antonio Cerviño.

JM—6375

## NOYA

D. Higinio Fernández-Prieto, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar del Cuerpo general, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de un hombre.

Por el presente cito a las personas que puedan suministrar noticias pertinentes a la identificación del cadáver de referencia, cuyas circunstancias se dirán, se presenten en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Noya, en el término de quince días, a prestar declaración.

Igualmente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de tener conocimiento de la desaparición de algún individuo de las circunstancias que se expresan, se sirvan comunicarlo a este Juzgado.

El cadáver apareció en la playa del Caudillar, del puerto de Sou, a las diez y ocho horas del día 2 de Febrero del presente año, datando su muerte de más de treinta días, de estatura regular, de unos diez y ocho a veinte años, aproximadamente, de edad, vistiendo las prendas siguientes: restos de un elástico oscuro, restos de una camisa negra con listas blancas de unos dos milímetros de anchura, la cintura de un pantalón de color oscuro, restos de una alpargata de color azul, un chaleco color castaño oscuro con listas blancas y cosida al forro de esta prenda una medalla de cobre de San José, teniendo además en los bolsillos, de la misma un pañuelo blanco con cenefa rosa y un llavero con seis llaves cónicas, tres de ellas planas.

Noya, 18 de Agosto de 1921.—Higinio Hernández Prieto.

JM—6399

## PINATAR

El Ayudante militar de Marina del distrito de San Javier, Capitán del puerto y Director local de Navegación y Pesca Marítima del mismo.

Hago saber: Que cuantas personas estén interesadas en el salvamento del pailebot de tres palos nombrado "Leonor", folio 368 de la segunda lista de embarcaciones de Bilbao, embarrancado en aguas de este distrito en la noche del 17 de Junio próximo pasado, pueden hacer su presentación en esta Capitanía de puerto antes del plazo de treinta días a partir del día de la fecha, para tomar audiencia instructiva.

Lo que se hace público para conocimiento en general de dichos interesados.

Pinatar, 6 de Julio de 1921.—Benito Alvarez.

JM—6455

## VALENCIA

D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriillo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a Vicente Montesinos Aragonés e ignorándose su paradero, se le cita por la presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, con objeto de recibirle la oportuna declaración.

Valencia, 12 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriillo.

JM—6505

D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriillo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a don José Justo, e ignorándose su paradero, se le cita por la presente para que en término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, con objeto de recibirle la oportuna declaración.

Valencia, 12 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriillo.

JM—6504